

INFORME NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA, GAS NATURAL Y SANEAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO (HGUCR) PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL

1. OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, fontanería, gas natural y saneamiento del Hospital General Universitario (HGUCR) perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

El presente Informe se emite en cumplimiento de los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y del artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

CONTRATO

EXPEDIENTE: 2020/008891 61032000CR20SER00015 2020-0-12

OBJETO: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, fontanería, gas natural, saneamiento y grupo de presión PCI del Hospital General Universitario (HGUCR) perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

ADJUDICATARIO: OHL SERVICIOS-INGESAN S.A.

DURACIÓN: 01/02/2021 a 31/01/2023 (24 meses)

IMPORTE: 1.196.628,64 € (Licitación IVA Excluido)
1.447.920,65 € (Licitación IVA Incluido)
1.136.514,79 € (Adjudicación IVA Excluido)
1.375.182,90 € (Adjudicación IVA Incluido)

PRÓRROGA (Plazo máximo 9 meses hasta adjudicación nuevo expediente)

EXPEDIENTE: 2022-6-34

OBJETO: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, fontanería, gas natural, saneamiento y grupo de presión PCI del Hospital General Universitario (HGUCR) perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

DURACIÓN: Desde 01/02/2023 (Plazo máximo 9 meses)

IMPORTE: 47.354,78 €/mes IVA excluido
57.299,29 €/mes IVA incluido

PRÓRROGA (Plazo máximo 9 meses hasta adjudicación nuevo expediente)

EXPEDIENTE: 2023-6-19

OBJETO: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, fontanería, gas natural, saneamiento y grupo de presión PCI del Hospital General Universitario (HGUCR) perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

DURACIÓN: Desde 01/11/2023 (Plazo máximo 9 meses)

IMPORTE: 47.354,78 €/mes IVA excluido
57.299,29 €/mes IVA incluido

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Hospital General Universitario perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real dispone de instalaciones de climatización, fontanería, gas natural, y saneamiento que necesitan mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo y legal.

Así mismo este tipo de instalaciones está sometido a una serie de disposiciones técnico-

legales incluidos distintos reglamentos Generales como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RD 1027/2007), el Reglamento electrotécnico de Baja Tensión (RD 842/2002), el Código Técnico de Edificación, Reglamento de prevención y control de legionelosis (RD 487/2022), etc., así como las posteriores modificaciones de todos ellos que establecen obligatoriamente un mantenimiento técnico-legal.

Este hospital únicamente cuenta con 3 fontaneros y 6 calefactores para cuyo acceso únicamente se requería el Graduado Escolar no disponiendo de la formación ni los carnets reglamentarios para los mantenimientos técnico-legales que así lo exigen. Al tener que mantener turnos de mañana y tarde en caso de fontaneros y los 365 días en los casos de los calefactores con el personal disponible únicamente puede atenderse las instalaciones finales del edificio.

Por todo lo anterior, la Gerencia de Atención integrada de Ciudad Real no dispone de recursos técnicos, materiales y humanos adecuados para llevar a cabo dicho servicio de mantenimiento, para lo cual es necesario formalizar un contrato con una empresa especializada tal como se establece en los art. 30.3 y 308 de la LCSP.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL PROCEDIMIENTO

Dadas las características del expediente, se propone el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios de adjudicación.

Tipo de Contrato: Por su naturaleza se trata de un contrato de servicios de los contemplados en el art. 17 de la LCSP.

Tramitación: A los efectos previstos en los art. 22 y 131.2 de la LCSP, dadas las características del expediente se el PROCEDIMIENTO ABIERTO

sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria.

Duración de contrato: 24 meses

Prórroga: Posible prórroga por un periodo de hasta 24 meses.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO

NO se contempla la DIVISIÓN EN LOTES del objeto del contrato, dado que, por su propia naturaleza, la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la LCSP.

6. CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

Contrato

Importe Anual Estimado: 831.413,90 € IVA Excluido
Vigencia: 24 meses
Importe Contrato: 1.662.827,80 € IVA Excluido
349.193,84 € IVA
2.012.021,64 € IVA Incluido

Prórroga

Importe Anual Estimado: 831.413,90 € IVA Excluido
Vigencia: Posibilidad de prórroga de hasta 24 meses
Importe Prórroga: 1.662.827,80 € IVA Excluido
349.193,84 € IVA
2.012.021,64 € IVA Incluido

Valor estimado del Contrato: 3.325.655,60 € (Contrato + Posible prórroga, IVA Excluido)

El presente Informe se emite en cumplimiento de los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y del artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos aportados:

- Informe de necesidad. Incluye:
 - Justificación de Necesidad e insuficiencia de medios
 - Justificación del procedimiento
 - Justificación de no división en lotes
- Criterio de Selección de los Licitadores
- Memoria económica
- Justificación de criterios de valoración
- Incumplimientos y Penalidades
- Condiciones especiales de ejecución del contrato
- Pliego de Prescripciones Técnicas

En Ciudad Real a la fecha de la firma
EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ELECTROMEDICINA

Fdo.: Javier Fernández Rodríguez